



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal No. 071/2001
á, 17 de septiembre del 2001

VISTO:

La renuncia a las funciones como miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal No. 041/2001 de fecha 09 de julio del 2001, se designó a la Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, H. Alcaldesa Municipal a.i. de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, en atención al ejercicio del interinato en la Comuna Cruceña, la Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, ha presentado renuncia a las funciones que desempeñaba en la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución.

Que, la Secretaria de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se encuentra acéfala.

Que, conforme a la Ley de Municipalidades y el Reglamento del H. Concejo Municipal es indispensable designar a Concejales en ejercicio, para ocupar las distintas carteras de las referidas Comisiones.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión de fecha 17 de septiembre del 2001 dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL

Artículo Primero.- Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Gina Luz Méndez Hurtado a las funciones que ejercía dentro de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución.

Artículo Segundo.- Se designa al Dr. Rómulo Calvo Bravo, en remplazo de la Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, asumiendo las funciones de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y de la Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y de la Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución, hasta concluir la presente gestión 2001-2002.

Artículo Tercero.- Se designa al Dr. Otto Andrés Ritter Méndez como Secretario de la Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales en reemplazo de la Sra. María Jesús Yusth de Galvez hasta concluir la presente gestión 2001-2002.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

